

Informe de Copiaaria

A los Accionistas de
HACIENDA NINITA NINITASA S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 9211 y S.2014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comités de las compañías sujetas a control de la Superintendencia de Compañías", en mi calidad de Comisario Principal de **HACIENDA NINITA NINITASA S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

He obtenido de su administración toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgare necesario examinar e investigar.

He revisado el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral de la compañía **HACIENDA NINITA NINITASA S.A.** al 31 de diciembre del 2018.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por IASB y vigentes en el Ecuador en el año 2018. La Administración de la Compañía es la encargada de diseñar, implementar y de mantener los controles internos necesarios para la preparación y presentación de los estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la razonabilidad de los saldos en los libros contables y basado en mi revisión, emitiré la opinión correspondiente sobre los estados financieros de la compañía **HACIENDA NINITA NINITASA S.A.** por ejercicio económico 2018.

Pruebas efectuadas

Como parte de mi revisión, efectuó varias pruebas sobre el cumplimiento de la compañía **HACIENDA NINITA NINITASA S.A.**, y/o sus Administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General y de Directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Si el control interno contable, no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial.
- Si los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.
- Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes a la fecha los Estados Financieros y surgen de los registros contables de la Compañía. En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento; y, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y procesos técnicos.

Resultados de pruebas efectuadas

- Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la compañía **HACIENDA MINITA MINITASA S.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.
- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
- El control interno implementado por la Administración de la Compañía es adecuado, lo cual ha contribuido a un eficiente manejo financiero y administrativo; y un oportuno control empresarial.
- La Compañía ha cumplido con todas sus obligaciones laborales y patrimoniales de conformidad con las exigencias del Instituto de Seguridad Social y el Ministerio del Trabajo.
- Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no he llegado a mi conocimiento de ningún suceso con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los administradores, que me hicieran pensar que debían ser informados a ustedes.
- Adjunto a este informe los principales indicadores financieros de la compañía, en base al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2018. Los índices financieros han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencias que amerite su revelación.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros que acompañan el presente informe, representan razonablemente todos los aspectos importantes de la situación financiera de la compañía **HACIENDA MINITA MINITASA S.A.**, al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con la Ley de Compañías y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes a la fecha de los estados financieros.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros adjuntos de la Compañía, al 31 de diciembre del 2018.



Ing. Alberto Issac Solís Calle
Comisario principal

Guayaquil, 31 de Febrero del 2019

HACIENDA MINITA MINITASA S.A.
RATIOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Razón corriente	Activo Corriente	9 670,52	0,25	Veces
	Passivo Corriente	39 340,38		
Razón de endeudamiento	Deuda total	39 340,38	115%	Porcentajes
	Activo total	34.153,74		
Recursos	Passivo total	39 340,38	-7,58	Veces
	Patrimonio	(5.186,64)		
Índice estructural	Patrimonio	(5.186,64)	-15%	Porcentajes
	Activo total	34 153,74		

Descripción de Indicadores

Razón corriente: Mide la capacidad de la compañía para atender sus obligaciones a corto plazo.

Razón de endeudamiento: Muestra el porcentaje de la empresa que pertenece a los acreedores.

Recursos: Mide la relación de los recursos aportados por los acreedores en comparación con los recursos aportados por los accionistas.

Índice estructural: Mide el crecimiento patrimonial de los accionistas en comparación con los recursos disponibles de la Compañía.